



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 205, fecha: martes, 29 de Octubre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA
CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL PRIMERA, CONTRATO
RELEVO

2775

D. MARCO A. CAMPOS SANCHIS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
CIFUENTES, VENGO A RESOLVER:

Vista la necesidad de crear una Bolsa de Trabajo para la selección de personal
laboral Oficial de Primera, para la formalización de un contrato de relevo, vinculado
a la jubilación parcial del personal municipal que accede a la misma.

La selección de las personas relevistas debe hacerse mediante procedimientos
ágiles que respetarán, en todo caso, los principios de igualdad, mérito y capacidad
y publicidad, en los términos previstos en la EBEP.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de alegaciones a la relación
provisional de admitidos/as y excluidos/as para la creación de una Bolsa de Trabajo
de Oficial de Primera; no habiendo ninguna reclamación.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en
Resolución de Alcaldía N° 526/2019 de fecha 26/09/2019 y publicadas en el Boletín
Oficial de la Provincia N°185 de fecha 01/10/2019



Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as para creación de una Bolsa de Trabajo de Oficial de Primera.

Relación de admitidos/as:

Nº REGISTRO	DNI
1643	0314--69W
1649	0314--69F
2019-E-RE-123	7611--83F

Relación de excluidos/as:

Nº REGISTRO	DNI	CAUSA
1618	7016--26A	No cumple base tercera

Segundo. - Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. Ángel Gutiérrez Castell

Suplente: Dña. Elisabet Romero Martín.

- Secretaria: Dña. María Caparrós Soriano

Suplente: Dña. Marta Niño Sanz

- Vocal: Dña. Rosa Ana Badiola Álvarez

Suplente: Dña. M^a Victoria Guinea Ruiz

- Vocal: D. José Joaquín García Alonso

Suplente: D. Juan Antonio Martín Alcázar

- Vocal: Dña. Eva Lope Martínez

Suplente: Dña. M^a Carmen Martínez Marigil

Tercero. - Comunicar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.



Cuarto. - Publicar la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios, Portal de Transparencia y página web del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Marco Antonio Campos Sanchis, en Cifuentes,
a 24 de octubre de 2019